



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00126732- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Sra. Ana Rapi, DNI: 43.232.858, a su Beca de Doctorado;

Que la becaria fue designada a través de RR-2025-1379-E-UNC-REC;

Lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 6;

Lo informado por la Dirección de Sumarios en el orden 15;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia a la Beca de Doctorado presentada por la Sra. Ana Rapi, DNI: 43.232.858, a partir del 1 de abril de 2026, por haber obtenido una beca doctoral de CONICET, la cual resulta incompatible con la beca EVC-CIN según la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Gestión Institucional.

ja

